



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 8 de julio de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Jorge Alberto Giraldo Ramírez.
Demandado	AFP Porvenir S.A.
Radicado	2017-281
Auto de Sustanciación	777
Asunto	Ordena entrega de título al apoderado del demandante

Vista la solicitud presentada el pasado 21 de junio vía correo electrónico por el demandante, se modifica el auto anterior, y se dispondrá que la entrega de la orden de pago No. 413230003825907 por valor \$3.000.000, a favor del doctor Luis Fernando Montoya Valle, identificado con CC. 71.369.061, quien se encuentra facultado para recibir y cobrar en el memorial poder presentado por el peticionante.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 098 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario